



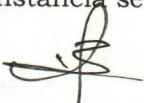
CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

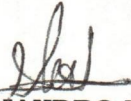
ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Contrato N°	038
Nombre del Contratante	CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Nombre del Contratista	ALEJANDRO ESTEBAN MUNIVE
N° de identificación	80.096.539
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE AUDITORIAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN Y DE CUMPLIMIENTO QUE DEBE ADELANTAR LA OFICINA DE CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE VIGILANCIA DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL.
Valor del Contrato	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS. (\$19.800.000).
N° CDP	039
N° CRP	052
Plazo del Contrato	6 MESES
Supervisor del Contrato	LUIS ALBERTO RINCON JEFE OFICINA DE CONTROL FISCAL

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: **LUIS ALBERTO RINCON**, en su condición de **JEFE OFICINA DE CONTROL FISCAL** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y en representación de la **CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: **891.702.569-4**, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra, **ALEJANDRO ESTEBAN MUNIVE**, identificada con C.C. No. **80.096.539**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR INICIO** a la ejecución del referido Contrato.

Por lo que, con la firma de este documento, estoy manifestando que he sido notificado de mi labor de Supervisor, que conozco mis obligaciones, las cuales están descritas en el citado Contrato y que este da inicio, al cumplirse los requisitos de ejecución, señalados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, el 27 de Enero 2022.


LUIS ALBERTO RINCON
JEFE OFICINA DE CONTROL FISCAL
Supervisor


ALEJANDRO ESTEBAN MUNIVE
Contratista

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Bryan Dangond		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

